inac
Instituto Nacional de Carnes

Sistema de Registro y Gestión de Exportaciones

Solamente para empresas exportadoras

Montevideo, (empresa)

declaro bajo juramento que

Apellidos y nombres / Denominación	CI / RUT[1]	Desp./ Func[2]

son las **únicas** personas habilitadas para operar vía web en el Sistema de **Registro y Gestión de Exportaciones (SRGE)**. La empresa exonera de toda responsabilidad al Instituto Nacional de Carnes en cuanto a la utilización inapropiada o indebida del Sistema por parte del personal autorizado o de quien ilegítimamente acceda a él y que pueda derivar en un daño o perjuicio a la empresa o terceros. La autorización a las personas indicadas se considerará válida y vigente mientras no se comunique lo contrario, por escrito a la Sección Registros del Instituto Nacional de Carnes, y se deje constancia de dicha comunicación, también por escrito, en el propio documento.
Se solicita la certificación notarial de firmas.[3]

Timbre
Profesional

Firma

Aclaración de Firma

Sigue Papel Notarial
Serie____ N°_____

1- Agregar RUT si es despachante
2- En caso de ser dependiente del Despachante se agregará la persona autorizada con CI